



ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0212121		
		Código DIR3: LA0008190 - OFICINA DE SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAL		
	Usuario Origen	imarquezpemia		
	Tema	SAC325 SELECCION. BOLSA DE EMPLEO CON AUTOBAREMO	Expediente	/
	Asunto	DECRETO LISTA DEFINITIVA BOLSA AUTOBAREMO INGENIERIA DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS		

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2020/01196**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA, que se transcribe a continuación:

En cumplimiento de lo dispuesto en la base décima de la convocatoria, se procede a la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos para la constitución de una bolsa de Ingeniería de Caminos Canales y Puertos, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía de 13 de diciembre de 2.019; habiendo finalizado el plazo de presentación de alegaciones con fecha de 12 de febrero de 2.020.

La puntuación que aparece asignada a los aspirantes admitidos conforme a la base sexta de la convocatoria, es la que figura en el autobaremo (sin exceder de la puntuación máxima). Desde el departamento de RR.HH se procederá al inicio de la valoración de las solicitudes según lo establecido en las bases de la convocatoria.

La documentación aportada durante el periodo de subsanaciones se tendrá en cuenta únicamente a efectos de subsanación para admisión, pero no para valoración de méritos, es decir, solamente se tendrán en cuenta a efectos de baremación aquellos documentos que se aportaron en el plazo de inscripción a la bolsa.

En su consecuencia, y en virtud de las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía, **RESUELVO:**

PRIMERO: Incluir en la lista definitiva a D. José Carlos Bernabe Gascon, por cuanto subsana el motivo por el que fue excluido.

SEGUNDO: Desestimar la petición de D. Salvador Ibáñez Gázquez, en relación al punto segundo de su alegación, en tanto que las bases quieren diferenciar entre la formación con aprovechamiento o sin aprovechamiento, no existiendo normativa de referencia al objeto de baremar los cursos especiales como señala en su alegación. En

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400146D8100M5R5O5B7A8Q2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20201338753 Fecha: 27/02/2020 Hora: 14:09
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 27/02/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/02/2020 14:12:53	



relación al punto tercero de su alegación, tal y como establece la normativa es un derecho del trabajador tener copia de su contrato al inicio de la relación, siendo insuficiente la información facilitada en la vida laboral para establecer la categoría profesional al objeto de la baremación. En consecuencia no puede modificarse dicho requisito por la carencia de archivo documental de los aspirantes.

TERCERO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, junto con la causa de no admisión, que queda como sigue:

A) ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS
Bernabe Gascon Jose Carlos	13,27
Cañedo Rodríguez Marcos	11,2683
Cruz Muñoz Francisco Javier	5,725
Fernández Jiménez Paula	3,25
Fernández Medina José Manuel	9,38
Gómez Beas Raquel	8,36
Gutiérrez Bautista Juan Antonio	7,34
Ibáñez Gázquez Salvador	7,65
Izquierdo Herrera Adrián	7,92
Jiménez García Hernández Carmen	10,94
Malpica Peinado Joaquín	7,58133
Mendioroz Morales Jose Francisco	11,54
Miñán Gutiérrez Arturo	6,59
Moreno Pérez Jorge Luis	6,21
Moreno Ruiz Esmeralda	8,62
Peláez García De la Puerta Manuel	3,0057
Pérez López Daniel	8,48
Pérez Serrano Javier	6,11
Sánchez Egeda Antonio	7,244

B) EXCLUIDOS:

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400146D8100M5R5O5B7A8Q2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 27/02/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/02/2020 14:12:53

DOCUMENTO: 20201338753
Fecha: 27/02/2020
Hora: 14:09



APELLIDOS Y NOMBRE	Causa Exclusión
Madrid Pinilla Jesus	No presenta titulación requerida
Del Rio Vicente Jorge	No presenta titulación requerida

CUARTO: Publíquese anuncio de esta resolución en el Tablón de Anuncios (Pza. de Gibaxa, nº 1) y web Municipal de este Ayuntamiento (www.utrera.org).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400146D8100M5R5O5B7A8Q2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 27/02/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/02/2020 14:12:53

DOCUMENTO: 20201338753
Fecha: 27/02/2020
Hora: 14:09

